

FIRMAN CONVENIO PARA ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR VIOLENCIA LABORAL CONTRA LAS MUJERES

Toluca, México, 6 de octubre de 2015.- La Secretaría del Trabajo y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, firmaron un convenio para atender, sancionar y erradicar prácticas de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

A través del mismo se brindará capacitación y cursos en la materia, a los servidores públicos de la dependencia, para sensibilizarlos en la importancia que representa preservar y fomentar los derechos humanos en su quehacer cotidiano.

Durante el encuentro el secretario del Trabajo Javier García Bejos, reconoció que es fundamental fortalecer la protección de los derechos en el ámbito laboral, para garantizar la procuración e impartición de justicia, así como un mercado productivo incluyente.

“Hoy estamos implementando los mecanismos necesarios para agilizar la atención a grupos vulnerables, fortaleciendo la eficiencia de nuestra procuraduría y tribunales laborales, sensibilizando a los sectores público, social y privado sobre la importancia de los derechos humanos para tener un mercado productivo justo e incluyente”, afirmó.

Por su parte, el presidente de la Codhem, Baruch Delgado, detalló que capacitar a los integrantes de la Secretaría del Trabajo, se convierte en el pilar para generar una política integral en este rubro del sector laboral.

En el marco del 60 aniversario de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de México, y en presencia de Aurora Cervantes Martínez, procuradora federal de la Defensa del Trabajo, García Bejos, manifestó que para continuar en la ruta que se ha plantado la actual administración estatal, de fortalecer la inclusión y la justicia laboral, se ejecutan cinco acciones que ya registran avances.

- La creación de un área especializada en la Procuraduría de la Defensa del Estado de México, que brinde atención a grupos vulnerables con líneas de acción fortalecidas en materia de no discriminación, hostigamiento, acoso sexual, despido por embarazo o maternidad.
- En el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje se implementarán mejoras de accesibilidad en distintas dimensiones como son arquitectónica, la atención en línea, tecnológica, logrando ofrecer un tribunal accesible.
- En las Juntas de Conciliación y Arbitraje se creará un protocolo especializado para la atención prioritaria a grupos vulnerables en materia laboral.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



- En la Dirección General del Trabajo se incorporará un área especializada para promover la política de inclusión laboral, cuyo objetivo sea fortalecer mecanismos para la salvaguarda de los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral para prevenir y erradicar el trabajo infantil y garantizar la protección a menores trabajadores en edad permitida.

- La apertura de la Unidad de Equidad de Género, en cumplimiento a la alerta de género que ha decretado en 11 municipios mexiquenses, la cual contará con una de atención especializada que integra programas de rehabilitación laboral y estrategias para su inserción a una actividad productiva.

Detalló que los últimos cuatro años se han brindado el mayor número de asesoría en la historia de la Procuraduría de la Defensa de Trabajo, atendiendo a más de 340 mil mexiquenses, y se puso a disposición de la fuerza laboral servicios innovadores, vía internet como el servicio en línea para el cálculo de prestaciones e indemnizaciones.